

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad

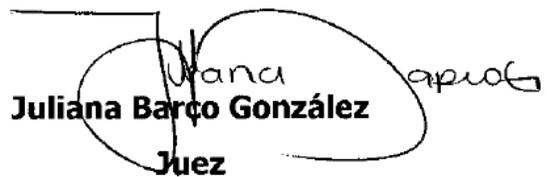
Medellín, veintiocho de julio de dos mil veinte

| | |
|----------|---|
| Radicado | 05001 40 03 018 2020 00161 00 |
| Asunto | Incorpora citatorios para notificación personal– Ordena oficiar |

En primer lugar, se incorporan al expediente los citatorios para notificación personal remitidos al demandado **José Leonel Téllez Hincapié**, con resultado negativo de entrega.

De otro lado, por resultar procedente la solicitud que obra en el memorial que antecede, se ordena oficiar con destino a la **E.P.S. Suramericana S.A.**, con el objeto de que suministren toda la información relacionada con los datos del empleador para el cual labora el demandado **José Leonel Téllez Hincapié**, para efectos de lograr su notificación personal. Expídase por secretaría el oficio correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

RTE.

| |
|---|
| JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Medellín, _28 de julio de 2020, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_45, fijados a las 8:00 a.m.  |
|---|